

FECHA: 22 de agosto de 2026

AUGC: “Sin el OCON-Sur, Andalucía ha perdido un 15 % de sus detenciones por drogas mientras el resto de España ganaba un 5,6 %.”

La asociación mayoritaria publica el cruce entre la Estadística Anual sobre Drogas, el Balance de Criminalidad y las plantillas reales, y reclama la restitución del órgano disuelto en 2022, la Zona de Especial Singularidad para el sur y la especialización de la instrucción judicial

1. Un indicador que no mide lo que se le hace decir

Los delitos de tráfico de drogas del Balance de Criminalidad no miden cuánta droga entra en España. Miden cuántos atestados instruidos. Son una estadística de actividad policial, no del fenómeno criminal. Su descenso admite dos lecturas opuestas: **que hay menos narcotráfico o que hay menos capacidad para detectarlo.**

En el conjunto de España, el volumen agregado de las cuatro sustancias principales se mantiene estable, 369.881 kilogramos frente a 365.486 en 2024, mientras las detenciones caen un 8,72 % hasta 21.918. Mismo volumen, menos detenidos.

2. La cocaína desmonta el relato del retroceso

Tabla 1. Cocaína aprehendida en España, 2020-2025

Ejercicio	Cocaína aprehendida
2020	36.888 kg
2021	48.882 kg
2022	58.334 kg
2023	117.713 kg
2024	123.842 kg
2025	77.010 kg



[@AUGC_Comunica](#)



<https://www.facebook.com/AsociacionUnificadaGuardiasCiviles>



[@augc_guardiacivil](#)

Secretaría de Comunicación
Área de prensa
www.augc.org

PARA AMPLIAR O ACLARAR ESTA NOTICIA CONTACTAR CON: prensa@augc.org | [667114126](tel:667114126)

La cocaína se ha duplicado en seis años: un 108,8 % más que en 2020. El descenso de 2025 es un retroceso desde un pico extraordinario hasta un nivel que sigue siendo un 43,7 % superior a la media de 2021 y 2022.

El 87 % de esa caída se concentra en cinco territorios, tres de ellos grandes puertos de contenedor. En 2024 aparecieron 13.000 kilogramos en un solo contenedor en el Puerto de Algeciras, ocultos entre cajas de plátanos de Ecuador. La ausencia de un hallazgo equivalente en 2025 explica por sí sola buena parte de la variación: no es presión policial, es que ese año no apareció el contenedor.

3. Con OCON-Sur y sin OCON-Sur: la divergencia andaluza

El Órgano de Coordinación contra el Narcotráfico en el Sur operó entre 2018 y septiembre de 2022. Comparando los tres ejercicios completos con OCON-Sur de los que se dispone de estadística homogénea con los tres posteriores:

Tabla 2. Detenciones por drogas, medias anuales

Concepto	Con OCON-Sur (2020-2022)	Sin OCON-Sur (2023-2025)	Variación
Andalucía	7.586	6.446	-15,0 %
España	22.558	23.819	+5,6 %
Cuota de Andalucía	33,63 %	27,06 %	-6,57 puntos

Mientras las detenciones por drogas crecían un 5,6 % en el conjunto de España, en Andalucía caían un 15,0 %. La divergencia es de 20,6 puntos.

Tabla 3. Evolución de la cuota andaluza sobre las detenciones nacionales

Ejercicio	Detenciones Andalucía	Cuota nacional
2020	7.171	34,83 %
2021	8.082	35,19 %
2022	7.506	31,12 %
2023	7.345	28,77 %
2024	6.725	28,01 %
2025	5.267	24,03 %

La caída es continua y sin excepción desde 2021. Andalucía ha perdido 11,16 puntos de cuota nacional y el 34,8 % de sus detenciones respecto del máximo de 2021.

Tabla 4. Droga aprehendida en Andalucía, medias anuales

Sustancia	Con OCON-Sur	Sin OCON-Sur	Variación
Hachís	359,1 t	196,2 t	-45,4 %
Cocaína	12,7 t	34,1 t	+167,8 %

La cocaína aprehendida en Andalucía se ha multiplicado por 2,7 tras la disolución, mientras las detenciones caían un 15 %.

Precisión obligada: AUGC no afirma que exista una relación causal demostrada. La estadística no permite aislar ese factor de otros concurrentes. Lo que sí sostiene es que Andalucía se separa de la tendencia nacional justo a partir del ejercicio de la disolución, y que corresponde al Ministerio del Interior acreditar con datos desagregados que la capacidad investigadora se mantuvo estable, como afirmó en 2022. Cuatro años después, esos datos no se han publicado.

El OCON-Sur contaba con unos 150 agentes especializados y practicó más de 12.000 detenciones en cuatro años. Fue disuelto en contra del criterio de la Fiscalía, que lo consideró un retroceso.

4. Análisis operativo: el desplazamiento de la ruta

Tabla 5. Hachís aprehendido por provincia andaluza, 2024-2025

Provincia	Hachís 2024	Hachís 2025	Var. hachís	Var. detenciones
Cádiz	78.421 kg	75.187 kg	-4,12 %	-26,90 %
Huelva	20.976 kg	43.130 kg	+105,62 %	-15,35 %
Málaga	12.131 kg	27.012 kg	+122,66 %	-15,63 %
Granada	13.401 kg	24.867 kg	+85,57 %	-31,03 %
Almería	5.326 kg	19.258 kg	+261,57 %	-35,25 %
Córdoba	253 kg	4.425 kg	+1.649,95 %	+17,11 %

En cocaína el patrón es más severo: Cádiz se desploma un 75,25 % mientras Almería crece un 3.157,97 % y Granada un 1.906,05 %.

Lectura policial: Cádiz es la única provincia del arco litoral que no crece. Las cuatro contiguas absorben lo desplazado. Y Córdoba, provincia interior sin un metro de costa, multiplica por 17,5 su hachís. El propio informe del CITCO reconoce que las organizaciones alternan los desembarcos en playa con el uso de camiones ante los controles del litoral. El dispositivo se concibió en clave marítima y el adversario ya usa la red viaria.

5. Galicia: la segunda puerta

Galicia multiplica por cinco su cocaína: de 1.922 a 9.338 kilogramos, un 385,83 % más, el 12,13 % del total nacional. A Coruña pasa de 269 a 6.436 kilogramos y explica por sí sola el 84 % del incremento.

AUGC advierte, para que nadie manipule el dato, que la serie gallega es un diente de sierra: en 2023 se aprehendieron 13.027 kilogramos, más que en 2025. Lo estructural es otra cosa: el mayor alijo destinado a Galicia en 2025, los 2.373 kilogramos de la operación Doner, lo interceptó la Marina francesa frente a Madeira y llegó a A Coruña en una fragata extranjera. Y existe sentencia de la Audiencia Nacional que documenta el intento de captación de funcionarios de la Guardia Civil vinculados al Puerto de Marín.

6. El cruce con las plantillas

Las seis provincias del Plan Especial del Campo de Gibraltar (Cádiz, Huelva, Málaga, Almería, Granada y Sevilla) reúnen 13.448 efectivos, el 17,8 % de la plantilla provincial del Cuerpo, soportan el 61,7 % de la droga aprehendida en España y producen solo el 21,8 % de las detenciones. Su cuota de droga sube del 56,3 % al 61,7 % mientras sus detenciones caen un 24,1 %.

Tabla 6. Carga de narcotráfico por efectivo, 2025

Provincia	Efectivos	Droga 2025	kg/efectivo	kg/detención
Huelva	1.543	46.594 kg	30,2	216,7
Cádiz	2.890	84.384 kg	29,2	82,8
Málaga	2.251	33.706 kg	15,0	21,2

Provincia	Efectivos	Droga 2025	kg/efectivo	kg/detención
Almería	1.695	23.921 kg	14,1	53,0
Granada	2.015	27.141 kg	13,5	43,8
Media nacional	75.606	369.707 kg	4,9	16,9

Huelva es la provincia con mayor carga de narcotráfico por efectivo de España, con el 53,4 % de la plantilla de Cádiz, y registra 216,7 kilogramos por detención, casi trece veces la media.

7. Los medios: veinte patrulleras contra seiscientas narcolanchas

El Departamento de Seguridad Nacional ha cifrado el desequilibrio en el área del Estrecho: alrededor de veinte patrulleras de la Guardia Civil frente a unas seiscientas narcolanchas.

A ello se suma el estado real de la flota: embarcaciones diseñadas para navegaciones menos exigentes que las que imponen las operaciones antidroga, y falta de presupuesto de reparación y mantenimiento, lo que conduce a declarar inoperativas a un número relevante de ellas.

El 8 de mayo de 2026 fallecieron los guardias civiles Jerónimo Jiménez y Germán Pérez a entre 60 y 80 millas de la costa de Huelva. AUGC había trasladado antes a la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales cuatro medidas: evaluación específica de riesgos, dotación mínima de cuatro agentes por embarcación en abordajes, limitación del uso de semirrígidas sin protección en actuaciones hostiles y revisión del sistema de activación de las patrulleras HS60.

Fueron rechazadas con el argumento de que debía ser la propia tripulación quien valorase el riesgo de cada intervención.

8. Contravigilancia y señalamiento de agentes

Existe constancia periodística contrastada de que las organizaciones del Estrecho y del Guadalquivir mantienen grupos cerrados de mensajería dedicados a la contravigilancia sistemática de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, avisando en tiempo real de la posición de patrullas y patrulleras. En el Guadalquivir se han documentado cuatro grupos; en el Estrecho, alrededor de una decena.

A ello se suma un elemento distinto y más grave, en el Campo de Gibraltar “los narcos hacen seguimientos a las fuerzas del orden y les intentan meter miedo, incluso echando mano de coacciones que involucran a sus familiares”, y que a los agentes “les dicen que saben dónde viven o que conocen a sus hijos”.

AUGC exige que esto deje de tratarse como anécdota y reclama evaluación específica del riesgo, protocolos de protección personal y familiar y respuesta penal proporcionada.

9. La violencia

Tabla 7. Secuencia de sucesos relevantes, 2024-2026

Fecha	Suceso
9 feb. 2024, Barbate	Fallecen David Pérez Carracedo y Miguel Ángel González, arrollada su embarcación de cinco metros por una narcolancha de catorce.
10 sept. 2024, El Torrejón (Huelva)	Un hombre muere y dos resultan heridos en un tiroteo.
Mayo 2025, Isla Cristina	La Guardia Civil detiene a tres personas e interviene armas y munición.
11 jun. 2025, Isla Cristina	Dos encapuchados atacan a familiares de un preso en la calle Huerto de la Potala. Un hombre muere.
8 may. 2026, aguas de Huelva	Fallecen los guardias civiles Jerónimo Jiménez y Germán Pérez.
Jun. 2026, ría de Punta Umbría	Disparos con fusiles de asalto contra agentes.
Jul. 2026, río Carreras	Mil kilogramos de hachís intervenidos con intento activo de impedir la detención.
2 jul. 2026	La Fiscalía Antidroga dicta instrucción para perseguir como piratería los ataques deliberados contra medios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de Vigilancia Aduanera.
16 ago. 2026, El Rocío, Isla Cristina	Dos encapuchados en motocicleta abren fuego con arma larga contra un grupo de personas. Cuatro víctimas mortales: una mujer de 39 años embarazada de ocho meses, el bebé que gestaba, la madre de esta, de 62 años, y un menor de 16 años. Dos heridas, una de gravedad. Causa bajo secreto de sumario.

En España, los delitos de tráfico de drogas alcanzaron en 2025 los 22.731 casos, el nivel más alto de los últimos años según el propio Balance de Criminalidad.

Precisión: el Balance no desagrega la motivación de los homicidios, por lo que no cabe atribuir estadísticamente al narcotráfico el conjunto de la violencia homicida. AUGC no lo hace y reclama que esa desagregación se publique.

10. El Plan Especial: 38,2 millones sin rendición de cuentas

El Plan Especial de Seguridad del Campo de Gibraltar cuenta en 2026 con 38,2 millones de euros, 1,3 más que el ejercicio anterior, para Cádiz, Huelva, Málaga, Almería, Granada y Sevilla.

La Estadística Anual sobre Drogas no desagrega en ninguna de sus 157 páginas los resultados por cuerpo policial. Es imposible determinar qué corresponde a la Guardia Civil, al Cuerpo Nacional de Policía o a Vigilancia Aduanera, y por tanto imposible evaluar el retorno operativo de esos 38,2 millones. Ocho años después, el resultado medible es que ese ámbito concentra el 61,7 % de la droga del país con el 17,8 % de la plantilla y ha perdido el 24,1 % de sus detenciones en un ejercicio.

11. La respuesta judicial: instrucción fragmentada

El artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial atribuye a la Audiencia Nacional la instrucción del tráfico de drogas cometido por bandas o grupos organizados cuando produce efectos en el ámbito de más de una Audiencia Provincial. Pero la violencia asociada a ese mismo tráfico no sigue ese camino: los homicidios, los tiroteos, los atentados contra agentes y las amenazas se instruyen en los juzgados de instrucción del partido judicial correspondiente.

El resultado es una investigación partida en dos: la organización se investiga en Madrid y sus muertos en Huelva, Algeciras o Sanlúcar, sin unidad de instrucción, con juzgados generalistas y con medios ordinarios para una criminalidad que no lo es.

AUGC reclama:

1. Especialización de la instrucción en los partidos judiciales del Campo de Gibraltar, Huelva y el bajo Guadalquivir, mediante juzgados de instrucción especializados en criminalidad organizada o el refuerzo por vía de comisiones de servicio con dedicación exclusiva.
2. Mecanismos de acumulación que permitan investigar conjuntamente el tráfico y la violencia derivada del mismo conflicto criminal, evitando la fragmentación actual.
3. Refuerzo de la Fiscalía Antidroga y de las unidades de apoyo pericial y de análisis patrimonial adscritas a estos órganos.
4. Refuerzo de medios materiales y personales de las oficinas judiciales de estos partidos, con medición pública de la carga de trabajo y de los tiempos de instrucción.

5. Ampliación efectiva de la protección de testigos y peritos prevista en la Ley Orgánica 19/1994, cuya insuficiencia en contextos de criminalidad organizada viene siendo señalada desde hace años, con medios reales para su aplicación en estos territorios.

12. Demandas de AUGC

1. Restitución del OCON-Sur con estructura orgánica, estable y permanente.
2. Declaración de Zona de Especial Singularidad para el litoral andaluz, Huelva y el cauce del Guadalquivir.
3. Refuerzo estructural de plantillas con destinos fijos y catálogos actualizados. En concreto en el servicio marítimo de la guardia civil las plantillas están envejecidas y casi sin cambios notables desde su creación.
4. Retribución específica por riesgo extremo y reconocimiento de la profesión de riesgo.
5. Plan plurianual de renovación de medios navales, con embarcaciones de interceptación de alta velocidad, blindaje balístico, chalecos antibalas de flotabilidad para la tripulación, dotación mínima de cuatro agentes por embarcación en abordajes y sustitución de las semirrígidas sin protección en actuaciones hostiles.
6. Presupuesto finalista de mantenimiento y reparación de la flota, con publicación de los días de inoperatividad por avería de cada embarcación.
7. Dotación de medios no letales de interceptación, con calendario, presupuesto y protocolo de empleo.
8. Protocolo de protección frente al señalamiento de agentes y familias.
9. Especialización y refuerzo de la respuesta judicial en los términos del epígrafe 11.
10. Investigación patrimonial y decomiso efectivo de los bienes de las organizaciones.

13. Información que AUGC reclamará formalmente

- Desagregación por cuerpo policial de los resultados de la Estadística Anual sobre Drogas.
- Ejecución presupuestaria del Plan Especial desagregada por provincia.
- Efectivos destinados a la lucha contra el narcotráfico por comandancia desde 2022.
- Catálogo de puestos y vacantes reales por comandancia.

- Inventario de embarcaciones por Servicio Marítimo Provincial, por tipo, con días de inoperatividad en 2024 y 2025.
- Desagregación de la motivación de los homicidios cuando están vinculados a las redes que operan con el narcotráfico.
- Carga de trabajo y tiempos medios de instrucción de las causas por criminalidad organizada en los partidos judiciales afectados.

14. Posición institucional

AUGC no participa de ninguna confrontación partidista sobre el narcotráfico. Reclama lo contrario: que se combata con todos los medios del Estado y que el debate se sustente en el análisis conjunto de las estadísticas oficiales, no en la cita aislada del indicador que a cada cual convenga.